

ANEXO 2 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROCODES 2019

1. Combustibles, lubricantes y aditivos:

Este gasto corresponde a la necesidad de utilizar vehículos, tanto terrestres como marinos, para transportarse, a fin de supervisar obras y/o verificar la correcta aplicación del Programa.

- Gasolina.
- Diesel.
- Gas.
- Aditivos para un mejor rendimiento de los vehículos.

2. Papelería, útiles de oficina y mantenimiento de bienes informáticos

- Materiales y útiles de impresión y reproducción (fotocopias y hojas)
- Material para información (mapas cartográficos, bibliografía para llevar a cabo el seguimiento de los proyectos y acciones del PROCODES).
- Baterías recargables y/o cargadores cuyo costo no exceda un monto de \$2,000.00 (IVA incluido).

3- Herramientas, Refacciones y Accesorios de vehículos y embarcaciones:

- Se refiere a la compra de refacciones y pago para la compostura y mantenimiento de vehículos y embarcaciones oficiales que se utilizan en la supervisión de la ejecución de los conceptos de apoyo.
- Se podrá contratar el servicio de grúa para arrastre de vehículos y embarcaciones oficiales, en el caso que hayan quedado descompuestos durante la supervisión de la ejecución de los conceptos de apoyo.

4 Servicios de impresión, publicación, difusión e información.

Impresión y publicación de documentos oficiales, como: convocatorias, folletos, boletines, póster, trípticos, camisetas y gorras relacionados con la difusión del PROCODES.

5. Servicios oficiales.

- Viáticos y pasajes nacionales para asistir a los talleres de capacitación o eventos relacionados exclusivamente con el PROCODES.
- Pagos para compra de alimentos y labores en campo.
- Pagos para realizar visitas de supervisión y seguimiento a las obras y/o acciones por parte de las Direcciones de ANP o Regional.

6 Eventos

Pago para la realización de talleres de normatividad del PROCODES, podrá incluir el pago de salones y alimentación de los participantes.

Es necesario precisar que los recursos que se pudieran destinar para los conceptos de gasto descritos en los numeral 1, 2 y 3 anteriormente señalados, no forman parte de las compras consolidadas de las Unidad Administrativa Regionales y de Oficinas Centrales.

B

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".